



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

CONCURSO ABIERTO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN N.º 0260/16 TCP,

EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIAL DE DISCAPACIDAD N.º 9325.

PRUEBA DE OPOSICIÓN.

Se notifica a los postulantes del Concurso Abierto convocado por la Resolución N.º 0260/16 TCP, en el marco de la Ley Provincial de Discapacidad N.º 9325, las nóminas con el resultado de la evaluación de antecedentes que presentaran en su oportunidad, discriminadas por orden alfabético y de puntuación, las que se acompañan en archivos adjuntos.

Asimismo, se comunica que se encuentra previsto realizar la prueba de oposición el día 1º de agosto próximo a la hora 10, en lugar a designar en las ciudades de Santa Fe y Rosario. Dicha información será notificada a través de la página web del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe. El temario de la misma será el capítulo de la Ley N.º 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, correspondiente al Tribunal de Cuentas y la legislación reglamentaria del mismo dictada por este Órgano.

Finalmente, se solicita a los postulantes que necesiten alguna adaptación y/o ajuste razonable (intérpretes de LSA, lector de pantallas, etc.) para el momento del examen en la segunda etapa, lo comuniquen a la brevedad al correo electrónico oficial de este Tribunal de Cuentas: tribunaldecuentas@santafe.gov.ar. Ello para adoptar las medidas conducentes para posibilitar a todos la participación en las mismas condiciones, garantizando la igualdad de oportunidades.

PRESIDENCIA JURADO, 07/06/18.

Fdo.: Dr. Dalmacio J. Chávarri
Vocal
Tribunal de Cuentas
Provincia de Santa Fe